

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE VITORIA-GASTEIZ

### 2149

*EDICTO dimanante del procedimiento n.º 21/2020 seguido sobre divorcio contencioso.*

Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Vitoria-Gasteiz – Unidad Procesal de Apoyo Directo Penal.

Juicio: divorcio contencioso 21/2020.

Sobre: divorcio.

Procuradora de la parte demandante: Nikole Calvo Gomez.

En el juicio referenciado se ha acordado:

– Notificar a Salah Mohammadi, por medio de edicto, el/la sentencia, dictado/a en dicho proceso el 03-12-2020 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la persona indicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, se publica este edicto en el Boletín Oficial del País Vasco para llevar a efecto la diligencia de notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de diciembre de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.